



Diecinueve (19) de agosto de 2022.

REF: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 44001310300220140013900
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: GABRIEL SANTIAGO SÁNCHEZ

En atención al memorial allegado en el que se solicita reconocer personería para actuar como apoderado de la parte demandante Central de Inversiones CISA S.A, poder conferido conforme a las disposiciones del Decreto 806, hoy Ley 2213 de 2022 artículo 5, se abstiene el Despacho de reconocer dicha personería como quiera que el abogado a quien se confiere el mandato registra en el mismo un correo electrónico que no se encuentra cargado en el Registro Nacional de Abogados, según se desprende de la constancia secretarial que antecede, contrariando con ello la normatividad en cita.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49140a806726cc898ee932bcc27ae53095dacd27b3dd9c76edffd48b55d30be4**

Documento generado en 19/08/2022 05:17:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>